Landázuri, Santander; 01 de julio de 2026.

Doctora.
ANDREA DEL PILAR GUIZA QUIROGA
GERENTE
E.S.E Hospital Integrado Landázuri

REF: **PROPUESTA.**

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta para la contratación, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE CONTRATACION QUE SE LE REQUIERAN TALES COMO DIGITALIZAR, IMPRIMIR, ORGANIZAR, ESCANEAR Y DEMAS AFINES AL OBJETO CONTRACTUAL"**, cuyo presupuesto oficial es de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000)**.

OBLIGACIONES A CUMPLIR:

ITEMS	ACTIVIDADES
1	Prestar sus servicios de conformidad con el objeto contractual, la necesidad del servicio, los manuales establecidos en esta Institución y a lo reglamentado por la ley.
2	Suministrar oportunamente la información, datos o documentos que le sean solicitados por la Gerencia de la ESE
3	Apoyar en la organización de la documentación y cumplimiento de requisitos para la celebración de contratos en sus diferentes etapas.
4	Apoyo en la solicitud de cotizaciones y precios del mercado para los presupuestos de los procesos contractuales que adelante la ESE Hospital Integrado de Landázuri, Santander
5	Apoyo en la revisión de los expedientes contractuales que adelante la ESE Hospital Integrado de Landázuri, Santander
6	Apoyo en el cargue de documentos contractuales en la plataforma del SECOP II, dentro de los términos legales.
7	Apoyo en el cargue y reporte de los actos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA dentro de los términos y plazos señalados por la Contraloría General de Santander.
8	Brindar apoyo en la Gestión Documental y Archivo de expedientes del área administrativa, expedientes de hojas de vida y expedientes contractuales.
9	Brindar apoyo en la notificación o radicación de documentos que requiera la ESE.
10	Dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo de Confidencialidad, del Código de Ética y de Buen Gobierno de la entidad EMPLEADOR.
11	Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del contratante.
12	Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia, cuidado y preservación de los documentos y bienes del contratante bajo su uso y responsabilidad velando por la adecuada y racional utilización de estos y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales; so pena de responder como contratista por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir, autorización que se entiende expresa y escrita para cada caso en particular.
13	*El* contratista se compromete a organizar todos los documentos que se generen por actividad contractual de la ESE, en la parte pre-contractual, contractual y post-contractual, verificando que los mismos se organicen cronológicamente de acuerdo a la etapa contractual.
14	El Contratista se compromete a escanear todos los documentos contractuales y crear un archivo digital para la ESE y con el fin de realizar cargue de información a las plataformas de los entes de control que lo requieran, en especial SECOP II Y SIA OBSERVA.

15	La contratista realizara la digitalización de los documentos de los expedientes contractuales que se le requieran y asignen, de forma individual cada documento, creando un archivo digital por proceso de contratación e identificación cada archivo con su correspondiente nombre (ejemplo ESTUDIO PREVIO CONTRATO 001-2025, CDP CONTRATO 001-2025), con el fin de realizar el cargue y reporte a las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP 2 y archivo de la entidad.
16	La contratista apoyará la revisión de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de prestación de servicios y proveedores que le asigne gerencia, en lo que tiene que ver con soportes, seguridad social, información, así mismo la proyección de los informes de supervisión para verificación y validación por gerencia.
17	El contratista se compromete a organizar todos los documentos que se generen por actividad contractual de la ESE, en la parte pre-contractual, contractual y post-contractual, verificando que los mismos se organicen cronológicamente de acuerdo a la etapa contractual, foliando y diligenciando la lista de chequeo.
18	El contratista se compromete a revisar las hojas de vida y documentos presentados junto con la propuesta de proveedores y contratistas, verificando que cuente con todos los requisitos y soportes requeridos, en caso de faltar algún documento informar inmediatamente a gerencia.
19	Las demás actividades anexas o complementarias que se requieran para el cabal y adecuado cumplimiento de este objeto y que se informaran en el transcurso de la ejecución del contrato.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación de la propuesta dirigida a la Gerencia de la ESE HIL, indicando el objeto de la prestación del servicio a realizar, el valor de la propuesta, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución de la prestación del servicio.
2. Manifestación de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, y manifestación expresa de conocer las condiciones del objeto a contratar para su fortuna y cabal ejecución.
3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso.
4. Fotocopia de la cédula.
5. Fotocopia de la Libreta Militar para menores de 50 años.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
8. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
10. RUT.
11. Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y a otro o al mismo para pensiones como independiente (no se aceptarán vinculaciones por intermedio de Cooperativas).
12. Hoja de vida del SIGEP

VALOR Y FORMA DE PAGO

La E.S.E. Hospital Integrado de Landázuri pagara así: Seis (06) pagos parciales, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) MCTE.** Una vez se verifique el informe de cumplimiento de actividades presentadas por el contratista, los soportes de pago de Seguridad Social y se suscriba el informe del Supervisor. Adicionalmente para el pago final se requiere suscripción del Acta de Terminación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y suscripción del Acta de Liquidación. El contratista se compromete a presentar informes de Cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO

El plazo total de ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados desde la firma del Acta de Inicio.

Atentamente;

MARTIZA HERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1097991118 DE LANDAZURI